



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 008- 2018 - OSCE/SGE

Jesús María,

24 ENE 2018

VISTO:

El Informe N° 002-2018/UREH de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante la Ley N° 30225, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 076-2016-EF, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OSCE, cuyo artículo 6 establece la actual estructura orgánica de la entidad, conformada por los órganos y unidades orgánicas que ejercerán sus funciones en aplicación de lo dispuesto por el citado documento de gestión; la Ley N° 30225, su modificatoria y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF;

Que, los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017/JUS, establecen que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, siendo que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución N° 277-2013-OSCE/PRE de fecha 15 de agosto de 2013, se designó a la señora Carla Gabriela Flores Montoya en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Normatividad, a partir del 16 de agosto de 2013;

Que, mediante el Memorando N° 678-2017/DTN de fecha 29 de diciembre de 2017, se propone al señor Christian César Chocano Davis, Profesional IV – Supervisor de Mejora de Procesos y Estandarización, en reemplazo de la señora Carla Gabriela Flores Montoya, quien se encontró en uso de su descanso vacacional del 04 al 10 de enero de 2018;

Que, con el Informe N° 002-2018/UREH la Unidad de Recursos Humanos informa que el señor Christian César Chocano Davis, Profesional IV – Supervisor de Mejora de Procesos y Estandarización, cumple con los requisitos mínimos para asumir el encargo de funciones del cargo de Subdirector establecido en el numeral 2.3.3 del Clasificador de Cargos del OSCE, aprobado por Resolución N° 030-2017-OSCE/SGE, por lo que recomienda formalizar el encargo de funciones de la Subdirección de Normatividad; establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N°076-2016-EF;



Que, con Resolución N°002-2018-OSCE/OAD, de fecha 03 de enero de 2018, se encargó funciones de la Subdirección de Normatividad al señor Christian César Chocano Davis del 04 al 10 de enero de 2018;

Que, mediante el literal c) del numeral 1.5 del artículo 5 de la Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE", se delegó en el/la Secretario/a la facultad de disponer la incorporación de servidores públicos del OSCE y autorizar su desplazamiento bajo las modalidades de asignación, encargo, suplencia, rotación, reasignación, destaque, permuta, comisión de servicio y transferencia, en el marco de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y normas complementarias, cuando corresponda;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Subdirección de Normatividad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2016-EF, la Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE, con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar Resolución N°002-2018-OSCE/OAD, de fecha 03 de enero de 2018, mediante el cual se encargó funciones de la Subdirección de Normatividad al señor Christian César Chocano Davis del 04 al 10 de enero de 2018.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos la comunicación de la presente Resolución a la Dirección Técnico Normativa, la notificación a los servidores interesados y el registro en los legajos personales correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




THOU SU CHEN
Secretaria General